

et quæsiuit rex interficere eum. Et audivit Urias, et timuit, fugisque et ingressus est Ægyptum.

22 Et misit rex Joakim viros in Ægyptum, Elnathan filium Achobor, et viros cum eo in Ægyptum.

23 Et educerunt Uriam de Ægypto: et adduxerunt eum ad regem Joakim, et percussit eum gladio: et projecit cadaver ejus in sepulchris vulgi ignobilis.

24 Igitur manus Ahicam filii Saphan fuit cum Jeremia, ut non traderetur in manus populi, et interficerent eum.

CAPÍTULO XXVII.

Manda el Señor á Jeremias que con cierta señal declare la próxima sujecion de la Judea y provincias vecinas á los chaldeos: exhorta á todos á que se sometan espontáneamente, sin hacer caso de los vanos pronósticos de los falsos profetas.

1 In principio regni Joakim filii Josias regis Juda, factum est verbum istud ad Jeremiam á Domino, dicens: 2 Hæc dicit Dominus ad me: Fac tibi vincula, et catenas: et pones eas in collo tuo.

3 Et mittes eas ad regem Edom, et ad regem Moab, et ad regem filiorum Ammon, et ad regem Tyri, et ad regem Sidonis, in manu nuntiorum, qui venerunt Jerusalem ad Sedeciam regem Juda.

4 Et præcipies eis ut ad dominos suos loquantur: Hæc dicit Dominus

1 Pero vosotros sabéis las calamidades que sobrevinieron.

2 Despues XXXIX. v. 14.—XL. ver. 6.—IV. Reg. XXV. v. 22.

3 Que arengó del modo dicho al pueblo.

4 Cuando yo te lo diré. Al principio del reinado de Joakim mandó Dios á Jeremias que se proviese de unas ataduras y cadenas; de las cuales usase para llamar mas la atencion del pueblo. Véase Profeta. Pero la órden de enviarlas á los Reyes vecinos de Edom, Moab, etc. se la dió despues reinando Sedecias, quando se hallaban en Jerusalem los embajadores de aquellos Reyes para tratar de la de-

profetizaba, intentó el Rey quitarle la vida. Sápulo Urias, y temió, y se escapó, y refugióse en Egipto.

22 Y el rey Joakim envió á Egipto, para prenderle, á Elnathan hijo de Achobor, acompañado de otros hombres,

23 quienes sacaron á Urias de Egipto, y le condujeron al rey Joakim, el cual le mandó degollar, y arrojó el cadáver en la sepultura de la infima plebe.

24 El auxilio pues de Ahicam *, hijo de Saphan †, protegió á Jeremias para que no fuese entregado en manos del pueblo y le matasen.

1 Al principio del reinado de Joakim, hijo de Josias, Rey de Judá, el Señor habló á Jeremias de esta manera:

2 Esto me dice el Señor: Hazte unas ataduras á modo de coyundas, y unas cadenas como colleras, y pónelas al cuello.

3 Y las enviarás † al Rey de Edom, y al Rey de Moab, y al Rey de los hijos de Ammon, y al Rey de Tyro, y al Rey de Sidon, por medio de los embajadores que han venido á Jerusalem, á tratar con Sedecias, Rey de Judá:

4 á los cuales encargarás que digan á sus amos: Esto dice el Señor de los

fensa contra el común enemigo Nabuchodonosor. Las ataduras son las cuerdas con que se ataba el yugo á la cerviz de los bueyes: las cadenas que servian como de argollas y esposas, eran de la hechura de un horrojo ú horcate, ó de la figura de una A consonante, vuelta al revés, cuya base se cerraba con una cuerda ó cadena, ó con un palo, de suerte que formaba un triángulo: le metian en el cuello de los esclavos, stando despues sus manos en los dos ángulos de la base del triángulo. De este modo profetizaba Jeremias que Nabuchodonosor haria esclavos á los judios y naciones vecinas.

exercituum Deus Israel: Hæc dicetis ad dominos vestros:

5 Ego feci terram, et homines, et jumenta, quæ sunt super faciem terræ, in fortitudine meâ magna: et in brachio meo extento: et dedi eam ei, qui placeuit in oculis meis.

6 Et nunc illic ego dedi omnes terras istas in manu Nabuchodonosor regis Babylonis seroi mei: insuper et bestias agri dedi ei ut serviant illi.

7 Et servient ei omnes gentes, et filio ejus, et filio filii ejus: donec veniat tempus terræ ejus et ipsius: et servient ei gentes multe, et reges magni.

8 Gens autem et regnum, quod non venerit Nabuchodonosor regi Babylonis, et quicumque non curvaverit collum suum sub jugo regis Babylonis: in gladio, et in fame, et in peste visitabo super gentem illam, ait Dominus, donec consumam eos in manu ejus.

9 Vos ergo nocte audite prophetas cetiros, et divinos, et somniores, et augures, et maleficos, qui dicunt vobis: Non servietis regi Babylonis:

10 quia mendacium prophetant vobis, ut longè vos faciant de terra vestra, et efficiant vos, et peralitis.

11 Porro gens, quæ subjecerit cervicem suam sub jugo regis Babylonis, et servierit ei, dimittam eam in terra sua, dicit Dominus: et colet eam, et habitabit in ea.

12 Et ad Sedeciam regem Juda locutus sum secundum omnia verba hæc, dicens: Subjice colla vestra sub jugo regis Babylonis, et serve ei, et populo ejus, et vietis.

13 Quare moriemini tu et populus tuus gladio, et fame, et peste, sicut locutus est Dominus ad Gentem, quæ

ejércitos, el Dios de Israel, y esto diréis á vuestros amos:

5 Yo crié la tierra, y los hombres; y las bestias que están sobre la tierra, con mi gran poder y mi excelso brazo, y he dado su dominio á quien me plugo.

6 Al presente, pues, he puesto todos estos países en poder de Nabuchodonosor, Rey de Babilonia, ministro mio; y le he dado tambien las bestias del campo † para que le sirvan.

7 Y todos estos pueblos serán esclavos suyos, y de su hijo, y del hijo de su hijo; hasta que llegue el plazo de la ruina de él mismo y de su tierra, ó reino: entre tanto le servirán muchas naciones y grandes Reyes.

8 Mas á la nacion y al reino que no quiera someterse á Nabuchodonosor Rey de Babilonia, y á cualquiera que no doblare su cerviz al yugo del Rey de Babilonia, yo los castigaré; dice el Señor, con la espada, con hambre, y con peste, hasta que por medio de Nabuchodonosor acabe con ellos.

9 Vosotros, pues, no escuchéis á vuestros profetas, y adivinos †, ni á los intérpretes de sueños, ni á los agoreros, ni á los hechiceros, los cuales os dicen: No seréis vosotros sojuzgados por el Rey de Babilonia.

10 Porque lo que os profetizan son mentiras, para acarrearos: el que seáis arrojados por los chaldeos lejos de vuestra tierra, y desterrados, y destruidos.

11 Al contrario, la nacion que doblare su cerviz al yugo del Rey de Babilonia y le sirviere, yo la dejaré en su tierra, dice el Señor, y seguirá cultivándola, y habitando en ella.

12 Tambien le anuncié á Sedecias, Rey de Judá, todas estas mismas cosas, diciendo: Doblad vuestra cerviz al yugo del Rey de Babilonia, y servidle á él y á su pueblo, y así salvaréis la vida.

13 ¡Para qué queréis morir tú y el pueblo tuyo á cuchillo, y de hambre, y de peste, como tiene Dios predicho á

1 S. Gerónimo cree que por bestias del campo se entienden las naciones mas bárbaras.

2 Cap. XXIII. v. 16. XXIX. v. 8.

scivire noletur regi Babilonis?

14 *Nolite audire verba prophetarum dicentium vobis: Non servietis regi Babilonis: quia mendacium ipsi loquuntur vobis,*

15 *Quia non misi eos, ait Dominus: et ipsi prophetant in nomine meo mendaciter: ut efficiant vos, et pereatis tam eos, quam propheta, qui vaticinantur vobis.*

16 *Et ad sacerdotes, et ad populum istum locutus sum, dicens: Haec dicit Dominus: Nolite audire verba prophetarum vestrorum, qui propheta vobis, dicens: Ecce vasa Domini revertentur de Babilone nunc cito: mendacium enim prophetant vobis.*

17 *Nolite ergo audire eos, sed servite regi Babilonis, ut vivatis: quare dicit haec civitas in solitudine?*

18 *Et si prophetae sunt, et est verbum Domini in eis, occurrant Domino exercituum, ut non veniant vasa, quae arefacta fuerunt, in domo Domini, et in domo regis Juda, et in Jerusalem, in Babilonem.*

19 *Quia haec dicit Dominus exercituum, Deus columbarum, et ad mare, et ad fontes, et ad reliqua vasorum, quae remanserunt in civitate hac:*

20 *quae non tulit Nabuchodonosor rex Babilonis, cum transferret Jechoniam filium Joakim regem Juda de Jerusalem in Babilonem, et omnes optimales Juda et Jerusalem.*

21 *Quia haec dicit Dominus exercituum Deus Israel ad vasa, quae derelicta sunt in domo Domini, et in domo regis Juda et Jerusalem:*

1 Cap. XIV. ver. 14.—XXIII. ver. 21.—XXIX. v. 9.

2 A donde fueron transportados con el Rey

la nacion que no quisere someterse al Rey de Babilonia?

14 No deis oídos á las palabras de aquellos profetas que os dicen: No servís vosotros siervos del Rey de Babilonia. Porque los tales os hablan mentira:

15 pues no son ellos enviados míos, dice el Señor, sino que profetizan falsamente en mi nombre, para acarrearos el que seáis desterrados y perezáis, tanto vosotros como los profetas que falsamente os anuncian lo futuro.

16 Y á los sacerdotes y á este pueblo les dije asimismo lo siguiente: Esto dice el Señor: No hagáis caso de las palabras de vuestros profetas, que os anuncian lo futuro, diciendo: Sabed que los vasos sagrados del templo del Señor serán muy luego restituidos acá desde Babilonia: pues lo que os profetizan es una mentira.

17 No queráis pues escucharlos; antes bien sujetaos al Rey de Babilonia, si queréis salvar vuestra vida. Por qué se ha de ver esta ciudad reducida por culpa vuestra á un desierto?

18 No que si los tales son verdaderamente profetas, y está en ellos la palabra del Señor, interceda con el Señor de los ejércitos para que los vasos que han quedado en el templo del Señor, y en el palacio del Rey de Judá y en Jerusalem, no vayan también á Babilonia.

19 Porque esto dice el Señor de los ejércitos acerca de las columnas, y del mar ó concha de bronce, y de las bañes, y de los otros vasos ó muebles que han quedado en esta ciudad:

20 los cuales no se llevó Nabuchodonosor Rey de Babilonia, cuando transportó á esta ciudad desde la de Jerusalem á Jechonias hijo de Joakim, Rey de Judá, y á todos los magnates de Judá y de Jerusalem.

21 Dice pues así el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel, acerca de los vasos que quedaron en el templo del Señor, y en el palacio del Rey de Judá y en Jerusalem:

Joakim. IV. Reg. XXIV. v. 13.

3 IV. Reg. XXV. v. 13.

22 *In Babilonem transferentur, et ibi erunt usque ad diem visitationis suae, dicit Dominus; et offerri faciam ea, et restitui in loco isto.*

22 Á Babilonia serán trasladados, y allí estarán hasta el día en que esta será visitada ó castigada por mí, dice el Señor; que yo entonces los haré traer y restituir á este lugar.

Hanania profeta falso es redarguido por Jeremias; quien confirma nuevamente lo que habia profetizado, y vaticina la próxima muerte de Hananias.

1 *Et factum est in anno illo, in principio regni Sedeciae regis Juda, in anno quarto, in mense quinto, dixit ad me Hananias filius Azur propheta de Gabaa, in domo Domini, coram sacerdotibus et omni populo, dicens:*

2 *Haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Contrivi jugum regis Babilonis.*

3 *Adhuc duo anni dierum, et ego referri faciam ad locum istum omnia vasa domus Domini, quae tulit Nabuchodonosor rex Babilonis de loco isto, et transtulit ea in Babilonem.*

4 *Et Jechoniam filium Joakim regem Juda, et omnem transmigracionem Juda, qui ingressi sunt in Babilonem, ego convertam ad locum istum, ait Dominus: conteram enim jugum regis Babilonis.*

5 *Et dixit Jeremias propheta ad Hananiam prophetam, in oculis sacerdotum, et in oculis omnis populi, qui stabant in domo Domini:*

6 *Et ait Jeremias propheta: Amen, sicut faciat Dominus: suscitet Dominus verba tua, quae prophetasti: ut referantur vasa in domum Domini, et omnis transmigratio de Babilone ad locum istum.*

7 *Verumtamen audi verbum hoc, quod*

En aquel mismo año, al principio del reinado de Sedecias Rey de Judá, en el quinto mes del año cuarto, Hananias, hijo de Azur, profeta falso de Gabaa, me dijo en el templo del Señor en presencia de los sacerdotes y de todo el pueblo:

2 Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Yo he roto el yugo del Rey de Babilonia.

3 Dentro de dos años cumplidos yo haré restituir á este lugar todos los vasos del templo del Señor, que quitó de acá Nabuchodonosor, Rey de Babilonia, á cuya ciudad los trasportó.

4 Y yo haré volver á este lugar á Jechonias hijo de Joakim Rey de Judá, y á todos los de Judá que han sido llevados cautivos á Babilonia, dice el Señor: porque yo quebrantaré el yugo y todo el poder del Rey de Babilonia.

5 En seguida el profeta Jeremias respondió al falso profeta Hananias, en presencia de los sacerdotes y de todo el pueblo que se hallaba en la Casa del Señor;

6 y díjole: Amen; ojalá que así lo haga el Señor: ojalá que se verifiquen esas palabras con que tú has profetizado, de suerte que se restituyan las vasos sagrados desde Babilonia á la Casa del Señor, y que todos los judíos que fueron llevados cautivos á Babilonia vuelvan á este lugar.

7 Pero con todo, escucha esto que voy

1 Sirviéndose de Cyro y de Darío. I. Esdr. VI. v. 5.

2 De haber pasado el año sabático, año que coincide con el primero del reinado de Sedecias. Véase Año sabado.

3 He decretado vuestra libertad.

4 Como tú lo has asegurado.

Tom. IV.

ego loquor in auribus tuis, et in auribus universi populi:

8 *Propheta, qui fuerunt ante me et ante te ab initio, et prophelaverunt super terras multas, et super regna magna, de prelio, et de afflictione, et de fame.*

9 *Propheta qui cateñatius est pacem: cum venerit verbum eius, scietur propheta, quem misit Dominus in veritate.*

10 *Et tulit Hananias propheta catenam de collo Jeremias propheta, et confregit eam.*

11 *Et ait Hananias in conspectu omnium populi, dicens: Hec dicit Dominus: Sic confringam jugum Nabuchodonosor regis Babylonis post duos annos dierum de collo omnium gentium.*

12 *Et abili Jeremias propheta in viam suam. Et factum est verbum Domini ad Jeremiam, postquam confregit Hananias propheta catenam de collo Jeremias propheta, dicens:*

13 *Vade, et dices Hananiae: Hec dicit Dominus: Catenas ligneas contrivisti, et facies pro eis catenas ferreas.*

14 *Quia hec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Jugum ferreum posui super collum cunctarum Gentium istarum, ut serviant Nabuchodonosor regi Babylonis, et servient ei: insuper et bestias terrae dedi ei.*

15 *Et dixit Jeremias propheta ad Hananiam prophetam: Audi Hanania: Non misit te Dominus, et tu confidere fecisti populum istum in mendacio.*

16 *Idcirco hec dicit Dominus: Ecce ego mittam te a facie terrae: hoc anno morieris: adversum enim Dominum locutus es.*

17 *Et mortuus est Hananias propheta in anno illo mense septimo.*

1 Para ratificar su vaticinio.

yo á decir para que lo oigas tú y el pueblo todo.

8 Los profetas del Señor que ha habido desde el principio, anteriores á mí, y á tí, profetizaron tambien ellos á muchos países y á grandes reinos guerras, tribulaciones, y hambre.

9 El profeta que predice ahora la paz ó felicidad, verificado que se haya su profecía, entonces se sabrá que es profeta verdaderamente enviado del Señor.

10 Entonces el falso profeta Hananias quitó del cuello del profeta Jeremias la cadena ó atadura, y la hizo pedazos.

11 Y hecho esto, dijo Hananias delante de todo el pueblo: Esto dice el Señor: Así romperé yo de aquí á dos años el yugo que Nabuchodonosor, Rey de Babilonia, ha echado sobre la cerviz de todas las naciones.

12 Y fuése Jeremias profeta por su camino. Y el Señor, despues que Hananias profeta hubo roto la atadura ó cadena, que llevaba al cuello el profeta Jeremias, habló á éste diciendo:

13 Vé y dí á Hananias: Esto dice el Señor: Tú quebraste las ataduras ó coyundas de madera; y yo digo á Jeremias: Tú en lugar de ellas hazte otras de hierro.

14 Porque esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Yo voy á poner un yugo de hierro sobre el cuello de todas estas naciones, para que sirvan á Nabuchodonosor, Rey de Babilonia, y en efecto á él estarán sujetas: hasta las bestias de la tierra he puesto á su disposicion.

15 Y añadió Jeremias profeta al falso profeta Hananias: Oyes tú, Hananias: A ti el Señor no te ha enviado, y sin embargo, tomando su Nombre, has hecho que este pueblo confiese en la mentira.

16 Por tanto esto dice el Señor: Sábete que yo te arrancaré de este mundo: tú morirás en este mismo año, ya que has hablado contra el Señor.

17 En efecto, murió el falso profeta Hananias aquel año, en el séptimo mes.

2 Ó á los dos meses de esta prediccion. Es

CAPÍTULO XXII.

Carta de Jeremias á los cautivos de Babilonia, exhortándolos á la paciencia. Les anuncia la libertad para despues de los setenta años prefijos por el Señor: confirma la total ruina de los que quedarán en la Judea, y amenaza á los falsos profetas Achab y Sedecias, y á Semetias.

1 *Et hec sunt verba libri, quem misit Jeremias propheta de Jerusalem ad reliquias seniorum transmigratorum, et ad sacerdotes, et ad prophetas, et ad omnem populum, quem traduxerat Nabuchodonosor de Jerusalem in Babylonem:*

2 *postquam egressus est Jechonias rex, et domina, et eunuchi, et principes Juda et Jerusalem, et faber et instructor de Jerusalem:*

3 *in manu Elasa filii Saphan, et Gamarie filii Helicie, quos misit Sedecias rex Juda ad Nabuchodonosor regem Babylonis in Babylonem, dicens:*

4 *Hec dicit Dominus exercituum Deus Israel omni transmigratori, quem transtulit de Jerusalem in Babylonem:*

5 *Aedificate domos, et habitate: et plantate hortos, et comedite fructum eorum.*

6 *Accipite uxores, et generate filios et filias: et date filijs vestris uxores, et filias vestras date viris, et pariant filios et filias: et multiplicamini ibi, et nolite esse pauci numero.*

7 *Et querite pacem civitatis, ad quam transmigrare vos feci: et orate pro ea ad Dominum: quia in pace illius erit pax vobis.*

8 *Hec enim dicit Dominus exercituum*

una señal de ser falso profeta el halagar las pasiones y deseos del pueblo, ó el seguir su corriente, pronosticándole felices sucesos, en lugar de llamarle á la penitencia, reprimir sus vicios etc. Algunas veces permite el Señor que se verifique alguno de los sucesos felices que anuncian los hypocritas, ó falsos profetas,

1 Estas son las palabras de la carta que el profeta Jeremias envió desde Jerusalem á los Ancianos que quedaban entre los cautivos trasportados á Babilonia, y á los sacerdotes, y á los profetas, y á todo el pueblo trasportado por Nabuchodonosor desde Jerusalem á Babilonia.

2 Despues que salieron de Jerusalem el rey Jechonias y la reina madre, y los eunucos ó cortesanos, y los principes de Judá y de Jerusalem, y los artifices y los joyeros.

3 Jeremias envió esta carta por mano de Elasa hijo de Saphan, y de Gamarías hijo de Elcias, despachados á Babilonia por Sedecias Rey de Judá á Nabuchodonosor Rey de Babilonia: el contenido de la carta era:

4 Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel, á todos los que yo he enviado cautivos desde Jerusalem á Babilonia:

5 Edificad casas, y habitadlas, y plantad huertos, y comed de sus frutos.

6 Contraed matrimonios, y procread hijos é hijas, casad á vuestros hijos, y dad maridos á vuestras hijas, con lo cual nazcan hijos é hijas; y multiplicaos ahí, y no queades reducidos á corto número.

7 Y procurad la paz de la ciudad á donde os trasladé; y rogad por ella al Señor: porque en la paz de ella tendréis vosotros paz.

8 Porque esto dice el Señor de los

para probar si su pueblo le ama de veras. Deut. XVII. v. 3.

1 Daniel, Ezechiel y otros que habian sido llevados á Babilonia.

2 Véase Eunucos.

3 Pues habeis de estar ahí muchos años.

4 Ó está comprendida vuestra paz.

Deus Israel: Non vos seducant propheta vestri, qui sunt in medio vestrum, et divini vestri: et ne attendatis ad omnia vestra, quæ vos somniantis:

9 *quia falsò ipsi prophetant vobis in nomine meo: et non misi eos, dicit Dominus.*

10 *Quia hæc dicit Dominus: Cum coperint impleri in Babylone septuaginta anni, visitabo vos: et suscitabo super vos verbum meum bonum, ut reducam vos ad locum istum.*

11 *Ego enim scio cogitationes, quas ego cogito super vos, ait Dominus, cogitationes pacis, et non afflictionis, ut decem vobis finem et patientiam.*

12 *Et invocabilis me, et iustus: et orabilis me, et ego exaudiam vos.*

13 *Queritis me, et invenietis: cum quæsieritis me in toto corde vestro.*

14 *Et inveniat à vobis, ait Dominus: et reducam captivitatem vestram, et congregabo vos de universis gentibus, et de cunctis locis, ad quæ expulsi eos, dicit Dominus: et reverti vos faciam de loco, ad quem transmigrare vos feci.*

15 *Quia dixisti: Suscitavi nobis Dominus Prophetas in Babylone.*

16 *Quia hæc dicit Dominus ad regem, qui sedet super solium David, et ad omnem populum habitantem urbem Iherusalem, ad fratres vestros, qui non sunt egressi vobiscum in transmigracionem.*

17 *Hæc dicit Dominus exercituum: Ecce mittam in eos gladium, et famem, et pestem: et ponam eos quasi ficus malas, quæ comedi non possunt, eò quòd pessime sint.*

ejércitos, el Dios de Israel: No os engañen vuestros falsos profetas que están en medio de vosotros, ni vuestros adivinos; y no hagáis caso de vuestros sueños:

9 porque falsamente os profetizan aquellos en mi nombre; y yo no los envié, dice el Señor.

10 Lo que dice el Señor es esto: Cuando estén para cumplirse los setenta años de vuestra estancia en Babylonia, yo os visitaré, y daré cumplimiento á mi agradable promesa de restituirlos á este lugar.

11 Porque yo sé los designios que tengo sobre vosotros, dice el Señor, designios de paz, y no de aflicción, para daros la libertad que es el objeto de vuestra expectacion.

12 Entonces me invocareis, y participaré á vuestra patria: me suplicareis, y yo os escucharé benignamente.

13 Me buscareis, y me hallareis, cuando me buscareis de todo vuestro corazón:

14 entonces seré yo hallado de vosotros, dice el Señor; y yo os haré volver de la esclavitud, y os congregaré de todas las regiones, y de todos los lugares á donde os habia desterrado, dice el Señor, y os haré volver del lugar al cual os habia hecho trasmigrar.

15 Pero vosotros habeis dicho: El Señor nos ha enviado profetas aquí en Babylonia.

16 Pues he aquí lo que dice el Señor acerca del Rey Sedecias que está sentado en el solio de David, y de todo el pueblo que habita esta ciudad, esto es, de vuestros hermanos que no han trasmigrado con vosotros:

17 esto es lo que dice el Señor de los ejércitos: Sabed que yo enviaré contra ellos la espada, la hambre, y la peste, y los trataré como á higos malos, que se arrojan porque no se pueden comer de puro malos.

eso enviadmos la muerte de nuestros hermanos que se han quedado en Jerusalem con el rey Sedecias.

4 Antes XXIV: v. 1., 8., 9., 10.

18 *Et persequar eos in gladio, et in fame, et in pestilentia: et dabo eos in excitationem universis regnis terræ, in maledictionem, et in stuporem, et in sibiitum, et in opprobrium cunctis Gentibus, ad quas ego eieci eos:*

19 *eò quòd non audierint verba mea, dicit Dominus: quæ misi ad eos per servos meos prophetas, de nocte consurgens, et mittens: et non audistis: dicit Dominus.*

20 *Vos ergo ovante verbum Domini, omnis transmigrato, quem emisit de Jerusalem in Babylone.*

21 *Hæc dicit Dominus exercituum Deus Israel ad Achab filium Coliæ, et ad Sedeciam filium Maasia, qui profibant vobis in nomine meo mendaciter: Ecce ego tradam eos in manus Nabuchodonosor, regis Babylonis: et percuet eos in oculis vestris.*

22 *Et assumetur ex eis maledictio omni transmigracioni Julia, quæ est in Babylone, dicentium: Ponat te Dominus sicut Sedeciam, et sicut Achab, quos frizit rex Babylonis in igne:*

23 *pro eò quòd fecerint stultitiam in Israel, et machati sunt in uxores amicorum suorum, et locuti sunt verbum in nomine meo mendaciter, quòd non mandavi eis: ego sum iudex et testis, dicit Dominus:*

24 *et ad Semeian Nehelamiten dices:*

25 *Hæc dicit Dominus exercituum, Deus Israel: Pro eò quòd misisti in nomine tuo libros ad omnem populum, qui est in Jerusalem, et ad Sophoniam filium Maasia sacerdotem, et ad universos sacerdotes, dicens:*

26 *Dominus dedít te sacerdotem pro Joiade sacerdote, ut sis dux in domo*

1 Este suplicio consistió en meter poco á poco el cuerpo del paciente en una caldera de aceite hirviendo. Tal fue el martirio de los santos hermanos Machabéos, y despues el de san Juan Evangelista, etc.

Tom. IV.

18 Los perseguiré á cuchillo, y con hambre, y con peste, y los entregaré á la tiranía de todos los reinos de la tierra; y serán la maldición, el pasmo, la mola, y el oprobio de todas las naciones á donde los hubiere arrojado:

19 por cuanto (dice el Señor) no quisieron dar oídos á mis palabras, que les he hecho anunciar por la boca de mis siervos los profetas, enviándoseles oportunamente, y con anticipacion. Mas vosotros no quisisteis obedecer, dice el Señor.

20 Entretanto, vosotros todos, á quienes hice yo pasar desde Jerusalem á Babylonia, oíd la palabra del Señor:

21 Esto es lo que dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel, acerca de Achab hijo de Colias, y de Sedecias hijo de Maasias, que falsamente os profetizan en mi nombre: Sabed que yo los entregaré en manos de Nabuchodonosor, Rey de Babylonia, que los hará morir delante de vuestros ojos.

22 De suerte que todos los que han sido trasladados de Julia á Babylonia los tomarán por frase de maldición, diciendo: Póngate el Señor como á Sedecias y á Achab; á quienes así ó frío á fuego lento el Rey de Babylonia:

23 por haber hecho ellos necesidades abominables en Israel, y cometido adulterios con las mugeres de sus amigos, y hablado mentirosamente en nombre mio, sin haberles yo dado ninguna comision: Yo mismo soy el juez y el testigo de todo eso, dice el Señor.

24 Asimismo dirás á Semeias, Nehelamita, ó soñador:

25 Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Por cuanto enviaste cartas en tu nombre á todo el pueblo que se halla en Jerusalem, y á Sophonias hijo de Maasias, sacerdote, y á todos los sacerdotes, diciendo á Sophonias:

26 El Señor te ha constituido sumo sacerdote en lugar del sacerdote Joiada,

2 Nehelam en hebreo נְחֵלָמָה significa Soñador: viene de la raíz נָחַל halam.

3 O por tu propio capricho. El sentido de esto se ve en el verso 32. Véase Libro.

F 3

1 Antes XIV: ver. 14.—XXIII: ver. 16.—XXVII: v. 15.

2 Cap. XXIV: v. 12.—II Paral. XXXVI: v. 21.—I. Ekd. I: v. 1.—Dan. IX: v. 2.

3 Que nos hacen esperar lo contrario, y por

Domini super omnem virum arripitium et prophetantem, ut mittas eum in nerum et in carcerem:

27 *et nunc quare non increpasti Jeremiam Anathothitem, qui prophetat vobis?*

28 *Quia super hoc misit in Babylonem ad nos, dicens: Longum est edificare domos, et habitare, et plantare hortos, et comedite fructus eorum.*

29 *Legit ergo Sophonias sacerdos librum istum in auribus Jeremie prophetæ.*

30 *Et factum est verbum Domini ad Jeremiam, dicens:*

31 *Mitte ad omnem transmigratorem, dicens: Hæc dicit Dominus ad Semeam Nehelamitem: Pro eo quod prophetavit vobis Semias, et ego non misi eum, et fecit vos confidere in mendacio:*

32 *Ideo hæc dicit Dominus: Ecce ego visitabo super Semiam Nehelamitem, et super semen ejus: non erit ei vir sedens in medio populi hujus: et non videbit bonum, quod ego faciam populo meo, ait Dominus: quia prævaricationem locutus est adversus Dominum.*

CAPÍTULO XXX.

Predice Jeremias el fin de la cautividad de Babilonia; y que en seguida las dos casas de Judá e Israel servirán al Señor reunidas bajo un Rey del linage de David.

1 *Hoc verbum, quod factum est ad Jeremiam à Domino, dicens:*

2 *Hæc dicit Dominus Deus Israel, dicens: Scribe tibi omnia verba, quæ locutus sum ad te, in libro.*

3 *Ecce enim dies veniunt, dicit Dominus: et convertam conversionem populi mei Israel et Juda, ait Dominus: et convertam eos ad terram, quam detulisti eis.*

1 Esto es: Publica haz, que todos sepan la siguiente profecia; porque es de grande impor-

ta fin de que tú tengas autoridad en la casa del Señor, para reprimir á todo fátnico que se finge profeta, y meterle en el cepo y en la cárcel:

27 como es pues que no has castigado á Jeremias natural de Anathoth que hace del profeta entre vosotros?

28 siendo así que ademas de eso nos ha enviado á decir acá en Babilonia: No volveréis en mucho tiempo: edificaos casas y morad en ellas; haced plantios en las huertas y comed sus frutos.

29 Leyó pues el sacerdote Sophonias esta carta de Semias delante del profeta Jeremias.

30 Y el Señor habló entonces á Jeremias en estos términos:

31 Envia á decir lo siguiente á todos los que han sido trasladados cautivos á Babilonia: Esto dice el Señor acerca de Semias, Nehelamita: Por cuanto Semias se ha metido á profetizar lo futuro, sin tener ninguna mision mia, y os ha hecho confiar en la mentira;

32 por tanto, esto dice el Señor: He aquí que yo castigaré á Semias, Nehelamita, y á su raza; no tendrá jamás un descendiente que se sienta á viva en medio de este pueblo; ni verá el bien ó la libertad que yo he de conceder al pueblo mio, dice el Señor: porque ha hablado como prevaricador contra los ordeños del Señor.

CAPÍTULO XXX.

1 Habló el Señor á Jeremias, diciendo:

2 Esto manda el Señor Dios de Israel: Escribe en un libro todas las palabras que yo te he hablado.

3 Porque he aquí que llegará tiempo, dice el Señor, en que yo haré volver los cautivos de mi pueblo de Israel y de Judá, y harélos regresar, dice el Señor, á su tierra. Créese que fué hecha reuinando Sedecias.

CAPÍTULO XXX.

di patribus eorum: et possidebunt eam.

4 *Et hæc verba, quæ locutus est Dominus ad Israel et ad Judam:*

5 *quoniam hæc dicit Dominus: Vocem terroris audivimus: formido, et non est pax.*

6 *Interrogate, et videte, si generat masculus: quare ergo vidi omnis viri manum super lumbum suum, quasi parturientis, et conversa sunt universæ facies in oureginem?*

7 *Væ, quia magna dies illa, nec est similis ejus: tempusque tribulationis est Jacob, et ex ipso salvabitur.*

8 *Et erit in die illa, ait Dominus exercituum: conteram jugum ejus de collo tuo, et vincula ejus dirumpam, et non dominabuntur ei amplius alieni.*

9 *Sed seruiet Domino Deo suo, et David regi suo, quem suscitabo eis.*

10 *Tu ergo ne timeas, serve meus Jacob, ait Dominus, neque pœneas Israel: quia ecce ego saluabo te de terra longinqua, et semen tuum de terra captivitalis eorum: et revertetur Jacob, et quiescet, et cunctis affluet bonis, et non erit quem formidet:*

11 *quoniam tecum ego sum, ait Dominus, ut salvem te: faciam enim consummationem in cunctis Gentibus, in quibus dispersi te: te autem non sa-*

la tierra, que di á sus padres, y la poseerán.

4 He aquí las palabras que dirigió el Señor á Israel y á Judá:

5 Así habla el Señor: *Algun día direis:* Oido hemos voces de terror, y espanto; y no de paz.

6 Preguntad y sabed si son por ventura los varones los que han de parir. Porque como es estovoy viendo en ansiedad á todos los hombres y con las manos sobre sus lomos, como la muger que está de parto, y cubiertos sus rostros de amarillez?

7 ¡Ay! que aquel dia es grande y terrible, ni hay otro que se le parezca: tiempo de tribulacion para Jacob, de la cual será á fin librado.

8 Y sucederá en aquel dia, dice el Señor de los exercitos, que yo haré pedazos el yugo que Nabuchodonosor puso sobre tu cuello, y romperé sus ataduras, y no te dominarán mas los extrangeros;

9 sino que los hijos de Israel servirán al Señor su Dios, y á el hijo de David su Rey, que yo suscitare para ellos.

10 No temas pues tú, oh siervo mio Jacob, dice el Señor, ni tengas miedo, oh Israel: que yo te sacaré de esa pais remoto en que estás, y á tus descendientes de la region en que se hallan cautivos: y Jacob volverá, y vivirá en reposo, y en abundancia de bienes, sin que tenga que temer á nadie:

11 pues que estovoy contigo, dice el Señor, para salvarte. Porque yo exterminaré todas las naciones, entre las cuales te dispersé: á ti empero no te destruiré

como trasladan los *Serentes*. El Profeta parece que habla principalmente de la libertad completa en que será puesto el pueblo de Israel cuando todo enteramente reconociera al Mesias, y entrará en su Iglesia por la fe; porque tan sola una pequeña parte de la nacion fue la que se convirtió en tiempo del Mesias. Tal vez por esto se añade en el v. 24. que las cosas que aqui se dicen serán entendidas *al fin de los tiempos*. Es de notarse con san Jerónimo, que profetizaban las mismas cosas Jeremias en Jerusalem, y Ezechiel en Babilonia. Véase *Ezech. XXXVII. ver. 24.*

2 Eneúrgica figura con que explica la acerlidad del dolor. La amarillez es el color de los que padecen la ictericia, ó el color de oro, como trasladan los *Serentes*.
3 *Apoc. cap. XIII. — Joel II. ver. 11. — Amos V. v. 18. — Soph. I. v. 15.*
4 *Luc. I. ver. 70. — Is. XLIII. ver. 1. — XLIV. v. 2.* Aquí el Mesias es llamado David, como tambien en *Psalm. cap. XXXIII. ver. 25.* por ser descendiente de David, segun la carne. Así lo entendieron tambien los antiguos Rabinos, y aun muchos de los modernos, y lo denota el texto chaldeo. Al convertirse toda la nacion judaica á la fe, entonces se verificará la reunion de todas las tribus en el reino de Jesu-Christo. Véase las *figuras para la inteligencia de la Escritura*.

5 A la tierra que yo le di:

cliam in consummationem: sed castigabo te in iudicio, ut non videaris tibi innoxius.

12 *Quia hæc dicit Dominus: Insanabilis fractura tua, pessima plaga tua.*

13 *Non est qui iudicet iudicium tuum ad alligandum: curatorem utilitas non est tibi.*

14 *Omnes amatores tui obili tui tui, ñeque non querent: plaga enim inimici percussit te castigatione crudeli: propter multitudinem iniquitatis tuæ dura facta sunt peccata tua.*

15 *Quid clamas super contritione tua? insanabilis est dolor tuus: propter multitudinem iniquitatis tuæ, et propter dura peccata tua feci hæc tibi.*

16 *Propterea omnes qui comedant te, devorabuntur: et universi hostes tui in captivitatem ducuntur: et qui te custant, vastabuntur: eundosque prædatores tuos dabo in prædam.*

17 *Obducam enim cicatricem tibi, et à vulneribus tuis sanabo te, dicit Dominus. Quia ejectionem vocaverunt te Sion: Hæc est, quæ non habebat requirerentem.*

18 *Hæc dicit Dominus: Ecce ego convertam conversionem tabernaculorum Jacob, et tectis ejus miseror, et edificabitur civitas in excelsu suo, et templum juxta ordinem suum fundabitur.*

19 *Et egredietur de eis laus, voxque iudicium: et multiplicabo eos, et non minuentur: et glorificabo eos, et non alienabuntur.*

20 *Et erunt filii ejus sicut à principio, et cælus ejus coram me permanebit: et visitabo adversum omnes qui tribulant eum.*

21 *Et erit dux ejus eo: et principibus de medio ejus: produclur: et applicabo*

1 Y sirvas de testimonio à mis palabras.
2 Esto es, la crueldad y dureza del pueblo judaico en no querer reconocer al Mesias, es de suyo incurable: se necesita un milagro de

del todo, sino que te castigaré segun mis juicios, á fin de que no te tengas por inocente.

12 Asi pues esto dice el Señor: Incurable es tu fractura; es muy maligna tu llaga.

13 No hay quien forme un cabal juicio de tu mal para curarle: no hay remedios que te aprovechen.

14 Olvidado se han de ti todos tus amadores, y no se curarán ya de ti para ser amigos tuyos: en vista de que te he hecho una llaga como de mano hostil, y con un terrible azote; porque estás endurecida en tus pecados; á causa de la abundancia de tu iniquidad.

15 ¿Por qué alzas el grito en tus penas? Tu dolor es incurable: por la muchedumbre de tus maldades, y por la obstinacion en tus pecados hice contigo esas cosas.

16 Mas todos aquellos que te muerden serán devorados, y todos tus enemigos serán llevados cautivos, y aquellos que te asuelan serán aislados, y entregados al saqueo tus saqueadores.

17 Porque yo cicatrizaré tu llaga, y curaré tus heridas, dice el Señor. Ellos, oh Sion, te han llamado la Repudiada: Esta es, dicen, la que no tiene quien la busque ó pretenda.

18 Pero esto dice el Señor: Yo haré que vuelvan los cautivos que habitan en las tiendas ó tabernáculos de Jacob y, y tendré piedad de sus casas, y será edificada la ciudad en su altura, y fundado el templo segun su anterior estado.

19 Y saldrán de sus labios alabanzas, y voces de júbilo: y yo los multiplicaré, y no se disminuirá su número: los llenaré de gloria, y no volverán á ser envilecidos.

20 Y serán sus hijos fieles como al principio, y su congregacion permanecerá estable en mi presencia: y castigaré á todos los que la tribulan.

21 Y de él, esto es, de Jacob, nacerá su caudillo ó Mesias, y de en medio de

la gracia, el cual obrará Dios á su tiempo. Rom. II. 3. Cap. XIII. 4. Aquellos que están en la ciudad.

eum, et accedet ad me: quis enim iste est, qui applicet cor suum ut appropinquet mihi, ait Dominus?

22 *El eritis mihi in populum, et ego ero vobis in Deum.*

23 *Ecce turbo Domini: furor egrediens, procella ruens, in capite impiorum conquiescet.*

24 *Non avertet iram indignationis Dominus, donec faciat et complat cogitationem cordis sui: in novissimo dierum intulgetis ea.*

CAPITULO XXXI.

Jeremias profetiza la libertad del pueblo de Israel; el cual, reunido todo, servirá al Señor, y será colmado de bienes. Nacimiento del Mesias, y formación de la nueva Ley.

1 *In tempore illo, dicit Dominus: Ero Deus universis cognationibus Israel, et ipsi erunt mihi in populum.*

2 *Hæc dicit Dominus: Invenit gratiam in deserto populus, qui remanserat à gladio: vadit ad requiem suam Israel.*

3 *Longè Dominus apparuit mihi. Et in claritate perpetua dilexi te: idcirco attraxi te, miserans.*

4 *Rursumque edificabo te, et edificaberis, virgo Israel; adhuc ornaberis tympanis tuis, et egredieris in choro iudicium.*

5 *Adhuc plantabis cinceas in montibus Samaria: plantabunt plantantes, et*

1 Todos los Expositores antiguos y modernos ven aqui una clara profecía de Christo. Is. XLII. v. 11.

2 Ex que se ve erron sin orimarla va? Tal parece á varios intérpretes el sentido de la Vulgata applicabo eum en la segunda parte de

él saldrá á luz el Principe: al cual me le allegaré á mi, y él se estrechará conmigo. Por que quien es aquel que de tal modo se acerca á mí con su corazón, dice el Señor?

22 Vosotros seréis entonces mi pueblo fiel, y yo seré vuestro Dios siempre benigno.

23 Pero he aqui que el torbellino del Señor, el furor que está respirando, la inminente tempestad, todo descargará sobre la cabeza de los impíos.

24 No apaciguará el Señor el furor de su indignacion, hasta tanto que haya ejecutado y cumplido los designios de su corazón: al fin de los tiempos entenderéis estas cosas.

1 En aquel tiempo, dice el Señor, yo seré el Dios de todas las tribus de Israel, y ellas serán mi pueblo.

2 Esto dice el Señor: En el Desierto el resto del pueblo, que quedó libre del castigo, halló gracia delante de mí: tambien Israel llegará á la tierra de su descanso.

3 Es verdad que me visitó el Señor, responde Israel, mas hace ya mucho tiempo. Te engañas, dice Dios, porque yo te he amado con perpetuo y no interrumpido amor: por eso misericordioso te traje á mí.

4 Y otra vez te renovaré y te daré nuevo ser, oh virgen de Israel: todavia saldrás acompañada del sonido de tus panderos, y caminarás rodeada de coros de música.

5 todavia plantarás viñas en los montes de Samaria; y aquellos que las plan-

la antes. La expresion de la primera parte de la antitesis se entiende del pueblo de Jacob no del Principe.

3 Señor: El finis impitatus. 4 Esto es, oh pueblo de Israel. Véase Virgen.

donec tempus veniat, non vindemiantur:

6 *quia erit dies, in qua clamabunt custodes in monte Ephraim: Surgite, et ascendamus in Sion ad Dominum Deum nostrum.*

7 *Quia hæc dicit Dominus: Exultate in lætitia Jacob, et hincite contra caput Gentium: personale, et canite, et dicite: Salva, Domine, populum tuum, reliquias Israel.*

8 *Ecce ego adducam eos de terra Aquilonis, et congregabo eos ab extremis terræ: inter quos erunt cæcus et claudus, prægnans et pariens simul, cætus magnus revertentium læu.*

9 *In fletu venient, et in misericordia reducam eos: et adducam eos per torrentes aqvatum in via recta, et non impingent in ea: quia factus sum Israelici pater, et Ephraim primogenitus meus est.*

10 *Audite verbum Domini, Gentes, et annuntiate in insulis que procul sunt, et dicite: Qui dispersit Israel congregabit eum: et custodiet eum sicut pastor gregem suum.*

11 *Redemit enim Dominus Jacob, et liberavit eum de manu potentioris.*

12 *Et venient, et laudabunt in monte Sion: et confluent ad bona Domini, super frumento, et vino, et oleo, et fœtu pecorum et armentorum: erigite aures eorum quasi hircus irriguis, et ultra non esurient.*

13 *Tunc latabitur virgo in choro, juvenes et senes simul, et convertam luctum eorum in gaudium, et consolabor eos, et iustificabo à dolore suo.*

1 Lev. XIX. v. 25.

2 Is. II. v. 3.—Mich. IV. v. 2.

3 Is. XXXV. v. 7.—XLI. v. 18.—XLIX. ver. 10.

tarán, no recogerán su fruto hasta el tiempo prescrito.

6 Porque tiempo vendrá en que las centinelas ó gefes de mi pueblo clamarán sobre el monte de Ephraim: Vamos todos, y subamos á Sion, al templo del Señor Dios nuestro.

7 Porque esto dice el Señor: Regocijao y haced fiestas por amor de Jacob, y prorumpid en gritos de júbilo al frente de las naciones: resuenen vuestros cánticos, y decid: Salva, Señor, al pueblo tuyo, salva las reliquias de Israel.

8 Sabed, dice el Señor, que yo los conduciré á todos de las tierras del Norte, y los recogeré de los extremos de la tierra: entre ellos vendrán juntamente el ciego y el cojo, la preñada y la parida, grande será la muchedumbre de los que volverán acá.

9 Vendrán llorando de gozo, y yo reduciré de ellos los conduciré á la vuelta por en medio de arroyos de frescas aguas, via recta y sin ningún tropiezo: porque padre soy yo de Israel; y Ephraim es mi primogénito.

10 Escuchad, oh naciones, la palabra del Señor, y anunciadla á las islas mas remotas, y decid: Aquel mismo que dispersó á Israel, le reunirá, y le guardará como guarda el pastor á su rebaño.

11 Pues el Señor ha redimido á Jacob, y le ha librado de las manos del potente.

12 Y así vendrán, y cantarán himnos á Dios en el monte Sion, y correrán en tropa á gozar de los bienes del Señor, del trigo, del vino, del aceite, y de las crías de ovejas y de vacas: y estará su alma cual hermoso jardín abundante de aguas, y no padecerán ya mas necesidades.

13 Entonces se regocijarán las vírgenes al sonido de músicos instrumentos, y también los jóvenes á una con los ancianos. Yo cambiaré su llanto en gozo, y los consolaré, y los llenaré de alegría en cambio de su pasado dolor.

4 Alude á la preferencia que le dió Jacob. Gen. XLVIII. v. 13. y Mich. Ephraim denota las diez tribus.

5 Apoc. XIV. v. 4.

14 *Et inebriabo animam sacerdotum pinguedine: et populus meus bonis meis adimplebitur, ait Dominus.*

15 *Hæc dicit Dominus: Vox in excelsis audita est lamentationis, luctus, et fletus Rachel plorantis fitos suos, et nolentis consolari super eis, quia non sunt.*

16 *Hæc dicit Dominus: Quiescat vox tua à ploratu, et oculi tui à lacrymis: quia est merces operi tuo, ait Dominus: et revertentur de terra inimici.*

17 *Et est spes novissimis tuis, ait Dominus: et revertentur filii ad terminos suos.*

18 *Audiens audivi Ephraim transigentem: Castigasti me, et eruditus sum, quasi juvenens indomitus: converte me, et convertar: quia tu Dominus Deus meus.*

19 *Postquam enim convertisti me, ego penitentiam: et postquam ostendisti mihi, percussi femur meum. Confusus sum, et erubi, quoniam sustinui opprobrium adolescentie mee.*

20 *Sifilius honorabilis mihi Ephraim, si puer delicatus: quia ex quo locutus sum de eo, adhuc recordabor ejus. Idcirco conturbata sunt viscera mea super eum: miserans miseror ejus, ait Dominus.*

21 *Statue tibi speculam, pone tibi amaritudines: dirige cor tuum in viam rectam, in qua ambulasti: revertere, virgo Israel, revertere ad civitates istas istas.*

1 De victimas mas preciosas. Act. II. v. 13.

2 Pero antes sufrirá la pena de sus delitos.

3 Es Ramá, pequeña ciudad de la tierra de Benjamin.

4 Math. II. v. 18.

5 Es que están cautivos.

6 O al pueblo mio.

7 Esto es, aumenta en mi siempre mas y mas

14 Y saciaré el alma de los sacerdotes con otras pingüisimas carnes, y el pueblo mio será colmado de mis bienes, dice el Señor.

15 Porque esto dice el Señor: Se han oido allá en lo alto 3 voces de lamentos, de luto, y de gemidos, y son de Rachel, que llora sus hijos, ni quiere admitir consuelo en órden á la muerte de ellos, visto que ya no existen.

16 El Señor dice así: Cesen tus labios de prorupir en voces de llanto, y tus ojos de derramar lágrimas: pues por tu pena recibirás galardón, dice el Señor: y ellos volverán de la tierra enemiga.

17 Y para tus últimos dias te queda la segura esperanza, dice el Señor, de que tus hijos volverán á sus hogares.

18 He escuchado con atencion á Ephraim 4 que en su cautiverio dice: Tú me has castigado, oh Señor, yo cual indomito novillo he sido corregido. Convertiérmete á tí, y yo me convertiré; pues que tú, oh Señor, eres mi Dios.

19 Porque estoy viendo ahora que despues que tú me convertiste, yo he hecho penitencia: despues que me iluminaste, he berido mi muslo 5; y he quedado confuso y avergonzado, porque he sufrido el oprobrio de mi mocedad.

20 No es Ephraim para mí el hijo querido, el niño que yo he criado con ternura? Desde que yo le he halado 9, le traigo siempre en la memoria: por eso se han conmovido por amor suyo mis entrañas. Y tendré para con él entrañas de misericordia, dice el Señor.

21 Seas pues, oh Ephraim, á manera de un centinela 10: entrégate á las amarguras de la penitencia: convierte tu corazón hácia el recto camino, por donde anduviste: vuelve, oh virgen de Israel, vuelve, oh pueblo mio, vuelve á tus ciudades.

el conocimiento y el dolor de mis pecados, á fin de que sea mas grande tambien y mas fervorosa y sólida mi conversion, que ha principiado á obrar la luz de tu gracia. Véase Gracia.

8 En señal de mi dolor.

9 Desde que he movido su corazón, y se ha convertido á mí.

10 Vela sobre ti.

22 *Usquequò delictis dissolvèris fuita coga? quia creavit Dominus novum super terram: FEMINA CIRCUMDABIT VIRUM.*

23 *Hæc dicit Dominus exercituum Deus Israel: Adhuc dicent verbum istud in terra Juda, et in urbibus ejus, eum convertero captivitatem eorum: Benedicat tibi Dominus, pueritudo justitiæ, mons sanctus:*

24 *et habitabunt in eo Judas, et omnes civitates ejus simul, agricolæ et minantes greges.*

25 *Quia inebriavi animam lassam, et omnem animam esurientem saturavi.*

26 *Idè quasi de somno suscitatus sum: et vidi, et sonnus meus dulcis mihi.*

27 *Ecce dies veniunt, dicit Dominus: et seminabo domum Israel et domum Juda semine hominum, et semine jumentorum.*

28 *Et sicut vigilavi super eos ut exlterem, et demolirer, et dissiparem, et disperderem, et affligerem: sic vigilabo super eos, ut aedificem, et plantem, ait Dominus.*

29 *In diebus illis non dicent ultrà: Patres comedcrunt vram acerbam, et dentes filiorum obstupuerunt.*

30 *Seò unusquisque in iniquitate sua morietur: omnis homo qui comederit vram acerbam, obstupescerit dentes ejus.*

31 *Ecce dies veniunt, dicit Dominus: et seriam domui Israel et domui Juda sedus novum.*

32 *Non secundum pactum, quod pepigit cum patribus eorum, in die qua*

1 Concohirá en su seno por obra del Espíritu Santo al varón fuerte, al Señor ó Caudillo. Todo eso significa la voz *Gabber*, que la Vulgata traduce *virum*.

2 *Math. V. v. 6.*

3 *Ezech. XVIII. v. 2.* Los judios solam

22; Hasta cuándo estarás estragandote en medio de los delictos, oh hija perdida? Pues mira, el Señor ha hecho una cosa nueva, ó milagrosa, sobre la tierra: una mujer virgen encerrará dentro de sí al hombre Dios.

23 Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Todavía se oirán estas palabras en la tierra de Judá y en sus ciudades, cuando yo hubiere redimido sus cautivos: Bendigate el Señor, oh mansión hermosa de la justicia, oh monte santo de Sion.

24 Y habitará allí Judá, y juntamente todas sus ciudades; así aquellos que labran la tierra, como los que apacientan los ganados;

25 porque yo embriagaré en Sion á toda alma sedienta, y hartaré á todo hambriento.

26 Por esto desperté yo como de un sueño, y abrí los ojos, y me saboreé con mi sueño profético.

27 He aquí que viene el tiempo, dice el Señor, en que yo sembraré la casa de Israel, y la casa de Judá de simiente de hombres, y de simiente de jumentos.

28 Y al modo que puse mi atención en extirparlos, y abatirlos, y dispersarlos, y desparramarlos, y alligirlos de mil maneras; así no perderé tiempo ahora para restaurarlos, y plantarlos, dice el Señor.

29 En aquellos días no se oirá más aquel dicho: Los padres comieron uvas agreas, y los hijos padecieron la dentera.

30 sino que cada uno morirá por su propio pecado: el hombre que comiere la uva agrea, ese sufrirá la dentera.

31 He aquí que viene el tiempo, dice el Señor, en que yo haré una nueva alianza con la casa de Israel, y con la casa de Judá:

32 alianza, no como aquella que con traje con sus padres el día que los cogi

siempre atribuir á los pecados de sus padres mas que á los suyos los castigos que el Señor les enviaba. Pero mas humildes los nuevos fieles ó servidores del Señor no lo dirán así, sino que pedirán perdón á Dios.

4 *Hebr. VIII. v. 8.*

apprehendi manum eorum, ut educerem eos de terra Aegypti, pactum, quod irritum fecerunt, et ego dominatus sum eorum, dicit Dominus.

33 *Sed hoc erit pactum, quod seriam cum domo Israel post dies illos, dicit Dominus: Dabo legem meam in visceribus eorum, et in corde eorum scribam eam: et ero eis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum.*

34 *Et non docebit ultrà vir proximum suum, et vir fratrem suum, dicens: Cognosce Dominum: omnes enim cognoscent me à minimo eorum usque ad maximum, ait Dominus: quia propitius habebit iniquitatem eorum, et peccati eorum non memorabor amplius.*

35 *Hæc dicit Dominus, qui dat solem in lumine diei, ordinem lunæ et stellarum in lumine noctis: qui turbat mare, et sonant fluctus ejus, Dominus exercituum nomen illi.*

36 *Si defecerint leges istæ coram me, dicit Dominus: tunc et semen Israel deficiet, ut non sit gens coram me cunctis diebus.*

37 *Hæc dicit Dominus: Si mensurari poterint caeli sursum, et investigari fundamenta terræ deorsum: et ego abjiciam universum semen Israel propter omnia quæ fecerunt, dicit Dominus.*

38 *Ecce dies veniunt, dicit Dominus: et edificabitur civitas Domino, à turre Hananeel usque ad portam anguli.*

39 *Et exiit ultrà norma mensura in conspectu ejus super collem Gareb: et circumibit Goatha,*

40 *et omnem vallem cadaverum, et*

1 Con sus rebeldias.

2 *Hebr. X. v. 16.* En la Ley de gracia los preceptos de Dios quedan íntimamente grabados en el corazón del hombre por la caridad que el Espíritu Santo derrama en él.

3 Abusan de este lugar los que creen que

por la mano para sacarlos de la tierra de Egipto: alianza que ellos invalidaron, y por tanto ejerci sobre ellos mi soberano dominio, dice el Señor.

33 Mas esta será la nueva alianza que yo haré, dice el Señor, con la casa de Israel, después que llegue aquel tiempo: Imprimiré mi Ley en sus entrañas, y la grabaré en sus corazones: y yo seré su Dios, y ellos serán el pueblo mio.

34 Y no tendrá ya el hombre que hacer de maestro de su prójimo, ni el hermano de su hermano, diciendo: Conoce al Señor. Pues todos me conocerán, desde el mas pequeño hasta el mas grande, dice el Señor: porque yo perdonaré su iniquidad, y no me acordaré mas de su pecado.

35 Esto dice el Señor, aquel Señor que envia el sol para dar luz al día, y ordena el curso de la luna y de los astros para esclarecer la noche; el que alborota el mar, y al instante braman sus olas: el que se llama Señor de los ejércitos.

36 Cuando estas leyes, dice el Señor, establecidas por mi Providencia vinieren á faltar, entonces podrá faltar tambien el linage de Israel, y dejar de ser nacion perdurable á mi presencia.

37 Esto dice todavía el Señor: Cuando alguno pudiere medir allá arriba los cielos, y escudriñar allá bajo los cimientos de la tierra, entonces podrá yo reprobar á todo el linage de Israel por sus fechorias, dice el Señor.

38 Sabed que llega el tiempo, añade el Señor, en que será edificada por el Señor la ciudad desde la torre de Hananeel hasta la puerta llamada del Rincon.

39 Y la linea de la demarcacion se tirará mas adelante en frente de esa puerta sobre el collado de Gareb, y seguirá dando vuelta por el de Goatha,

40 y por todo el Valle de los cadáveres

cada uno puede por medio de su espíritu privado entender la Sagrada Escritura: error que S. Pedro condenó expresamente. 11. Tit. 1. v. 20.

4 *Act. X. v. 43.*

5 O Golgotha.

cineris, et universam regionem mortis, usque ad torrentem Cedron, et usque ad angulum portæ eorum orientalis, Sanctum Domini non evellatur, et non destruetur ultra in perpetuum.

CAPÍTULO XXXII.

Jeremias, durante el sitio de Jerusalem por Nabuchodonosor, compra por orden del Señor un campo, y hace escritura de compra, no obstante que aquel país iba á ser assolado, y cautivado el pueblo, para manifestar con esa señal que los judíos volverían libres á su antiguo país, donde el Señor haría con ellos una nueva alianza.

1 *Verbum, quod factum est ad Jeremiam á Domino, in anno decimo Sedecie regis Juda: ipse est animus decimus octavus Nabuchodonosor.*

2 *Tunc exercitus regis Babylonis obsidebat Jerusalem: et Jeremias propheta erat clausus in atrio carceris, qui erat in domo regis Juda.*

3 *Cluserat enim eum Sedecias rex Juda, dicens: Quare vaticinaris, dicens: Hec dicit Dominus: Ecce ego dabo civitatem istam in manus regis Babylonis, et capiet eam?*

4 *Et Sedecias rex Juda non effugiet de manu Chaldeorum: sed tradetur in manus regis Babylonis: et loquetur os ejus cum ore illius, et oculi ejus oculos illius videbunt.*

5 *Et in Babylonem ducet Sedeciam: et ibi erit donec visitem eum, ait Dominus. Si autem dimicaveritis adversum Chaldeos, nihil prosperum habebitis.*

6 *Et dixit Jeremias: Factum est verbum Domini ad me, dicens:*

7 *Ecce Hanameel filius Sellum patruellus tuus venit ad te, dicens: Erne tibi agrum meum, qui est in Anathoth: tibi enim competit ex propinquitate ut emas.*

1 El valle de Emon. Véase Inferno.

2 Despoes de la nueva Ley ó alianza.

3 *IV. Reg. XXXI. v. 1.*

4 Los Sacerdotes y Levitas podían poseer

res y de la ceniza¹, y por todo el sitio de los ajusticiados, hasta el torrente de Cedron, y hasta la esquina de la puerta de los caballos que está al Oriente. El Santuario del Señor² nunca jamás será arrancado, ni destruido.

1 Palabras que el Señor habló á Jeremias el año décimo de Sedecias Rey de Judá, que corresponde al año décimo octavo de Nabuchodonosor.

2 (A la sazón el ejército del Rey de Babilonia tenia sitiada á Jerusalem³; y el profeta Jeremias estaba preso en el patio de la cárcel que habia en el palacio del Rey de Judá.

3 Porque Sedecias, Rey de Judá, le habia hecho poner preso, diciendo: ¿Cómo es que andas vaticinando y diciendo: Esto dice el Señor: Sabed que yo entregaré esta ciudad en poder del Rey de Babilonia, el cual se apoderará de ella;

4 y Sedecias Rey de Judá no escapará de las manos de los chaldeos, sino que caerá en poder del Rey de Babilonia, y hablará con él boca á boca, y le verá con sus mismos ojos;

5 y será conducido por él á Babilonia, donde estará hasta tanto que yo le visite, dice el Señor: Que si peleareis contra los chaldeos, ahades, no tendreis buen suceso).

6 Jeremias pues, estando preso, dijo: El Señor me ha hablado, diciendo:

7 Mira que tu primo hermano por parte de padre, Hanameel, hijo de Sellum, ha de venir á decirte que le compres un campo que tiene en Anathoth; pues que á ti te compete la compra⁴ por ser el pariente mas cercano.

terras ó campos en el espacio de mil pasos de sus ciudades fortificadas, para huertos, viñas, ó pastos de ganados; y no los podían vender ó enagenar sino á los parientes de la misma tribu.

8 *Et venit ad me Hanameel filius patru mei secundum verbum Domini ad vestibulum carceris, et ait ad me: Posside agrum meum, qui est in Anathoth in terra Benjamin: quia tibi competit hereditas, et tu propinquus es ut possideas. Intellexi autem quod verbum Domini esset.*

9 *Et emi agrum ab Hanameel filio patru mei, qui est in Anathoth: et appendi ei argentum septem stateres, et decem argenteos.*

10 *Et scripsi in libro, et signavi, et addidit testes: et appendi argentum in statera.*

11 *Et accepi librum possessionis signatum, et stipulationes, et rata, et signa fornicus.*

12 *Et dedi librum possessionis Baruch filio Neri, filii Maaser, in oculis Hanameel patruelli mei, in oculis testium, qui scripti erant in libro emptionis, et in oculis omnium Judaeorum, qui sedebant in atrio carceris.*

13 *Et precepi Baruch coram eis, dicens:*

14 *Hec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Sume libros istos, librum emptionis hunc signatum, et librum hunc qui apertus est: et pone illos in vase fictili, ut permanere possint diebus multis.*

15 *Hec enim dicit Dominus exercituum Deus Israel: Adhuc possidebunt domus, et agri, et vinee in terra ista.*

16 *Et oravi ad Dominum, postquam tradidi librum possessionis Baruch filio Neri, dicens:*

17 *Heu, heu, heu, Domine Deus: ecce tu fecisti caelum et terram in fortitudine tua magna, et in brachio tuo extenso: non erit tibi difficile omne verbum:*

18 *qui facis misericordiam in millibus, et reddis iniquitatem patrum in sinu filiorum eorum post eos: Fortissime, magne et potens, Dominus exercituum.*

1 Véase Sado. Es estilo hebreo anteponer el número pequeño.

8 En efecto, según la palabra del Señor, Hanameel, hijo de mi tío paterno, vino á encontrarme en el patio de la cárcel, y me dijo: Comprame el campo que tengo en Anathoth, tierra de Benjamin; pues que á ti te toca por derecho de herencia el poseerle, por ser tú el pariente mas cercano. Conoció que aquello venia del Señor;

9 y compré á Hanameel, hijo de mi tío paterno, aquel campo situado en Anathoth, y le pesé la cantidad de dinero de diez y siete siclos de plata¹:

10 é hice una escritura de contrato, y la sellé ó firmé en presencia de testigos, y pesé la plata en la balanza.

11 Y tomé la escritura de compra firmada con sus estipulaciones y ratificaciones, y con los sellos por defuera.

12 Y di esta escritura de compra á Baruch, hijo de Neri, hijo de Maasias, en presencia de Hanameel mi primo hermano, delante de los testigos citados en la escritura de compra, y á vista de todos los judíos que estaban en el patio de la cárcel.

13 Y en presencia de ellos di orden á Baruch, y le dije:

14 Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Toma estas escrituras, esta escritura de compra sellada, y esta otra escritura abierta², y mételas en una vasija de barro para que puedan conservarse mucho tiempo.

15 Porque esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Todavía se han de poseer en esta tierra casas, y campos, y viñas.

16 Así que habe entregado á Baruch, hijo de Neri, la escritura de venta, púsemelo luego en oracion, y dije:

17 ¡Ah! ¡ah! Señor Dios mio, ¡ah! bien veo que tú criaste el cielo y la tierra con tu gran poder, y con tu brazo fuerte: ninguna cosa será jamás difícil para ti:

18 tú eres el que usas de misericordia en la serie de mil generaciones, y la iniquidad de los padres la castigas despues de ellos en sus hijos³: tú eres el For-

2 Ó simple traslado.

3 *Exod. XX. v. 5. — Deut. F. v. 9., 10.*

citum nomen tibi.

19 *Magnus consilio, et incomprehensibilis cogitatu: cujus oculi aperti sunt super omnes vias filiorum Adam, et reddas unicuique secundum vias suas, et secundum fructum ad inventionem ejus.*

20 *Qui posuisti signa et portenta in terra Aegypti usque ad diem hanc, et in Israel, et in hominibus, et fecisti tibi nomen sicut est dies haec.*

21 *Et eduxisti populum tuum Israel de terra Aegypti, in signis, et in portentis, et in manu robusta, et in brachio extenso, et in terrore magno.*

22 *Et dedisti eis terram hanc, quam jurasti patribus eorum ut dares eis terram fluentem lacte et melle.*

23 *Et ingressi sunt, et possederunt eam, et non obediunt voci tuae, et in lege tua non ambulaverunt: omnia quae mandasti eis ut facerent, non fecerunt: et everserunt eis omnia mala haec.*

24 *Eccc munitiones extructae sunt adversum civitatem ut capiatur: et urbs data est in manus Chaldaeorum, qui praebantur adversum eam, ad faciem gladii, et famis, et pestilentiae: et quantumque locutus es acciderunt, ut tu ipse cernis.*

25 *Et tu dicis mihi, Domine Deus: Eme agrum argento, et adhibe testes: ecce urbs data sit in manus Chaldaeorum.*

26 *Et factum est verbum Domini ad Jeremiam dicens:*

27 *Eccc ego Dominus Deus universae carnis: nunquid mihi difficile erit omne verbum?*

28 *Propterea haec dicit Dominus: Eccc ego tradam civitatem istam in manus Chaldaeorum, et in manus Regis Babylonis, et capient eam.*

29 *Et venient Chaldaei praestantes adversum urbem hanc, et succendent eam igni, et comburent eam, et domos, in quarum domatibus sacrificabant Baal,*

et libabant diis alienis libamina ad irritandum me.

30 *Et erant enim filii Israel, et filii Juda, jusserunt facientes malum in oculis meis ab adolescentia sua: filii Israel qui usque nunc exacerbant me in opere manuum suarum, dicit Dominus.*

31 *Quia in furore et in indignatione mea facta est mihi civitas haec, ad diem quae adificaverunt eam, usque ad diem istam, quae auferetur de conspectu meo.*

32 *Propter malitiam filiorum Israel et filiorum Juda, quom fecerunt ad iracundiam me provocantes, ipsi et reges eorum, principes eorum, et sacerdotes eorum, et prophetae eorum, viri Juda, et habitatores Jerusalem.*

33 *Et verterunt ad me terga et non facies: cum docerem eos diluculo, et queredirem, et nolent audire ut acciperent disciplinam.*

34 *Et posuerunt idola sua in domo, in qua invocatum est nomen meum, ut polluerent eam.*

35 *Et adificaverunt excelsa Baal, quae sunt in valle filii Ennom, ut initiarent filios suos et filias suas Moloch: quod non mandavi eis, nec ascendit in cor meum ut facerent abominationem hanc, et in peccatum deducerent Judam.*

36 *Et mine propter ista, haec dicit Dominus Deus Israel ad civitatem hanc, de qua vos dicitis quod tradetur in manus regis Babylonis in gladio, et in fame, et in peste:*

37 *Eccc ego congregabo eos de universis terris, ad quas ejeci eos in furore meo, et in ira mea, et in indignatione grandi: et reducam eos ad locum istum, et habitare eos faciam confidenter.*

38 *Et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum.*

1 O engrandecida y adornada por Salomon y otros Reyes. Véase Edificar.

ficios a Baal, y libaciones á dioses ajenos para irritarme:

30 porque ya desde su mocedad los hijos de Israel, y los hijos de Judá están continuamente obrando mal delante de mis ojos; los hijos de Israel, digo, que hasta el presente no hacen sino exasperarme con las obras de sus manos, dice el Señor.

31 De suerte que esta ciudad se ha hecho para mi objeto de furor, y de la indignación mia, desde el día en que fué edificada, hasta el día presente, en que será borrada de delante de mis ojos:

32 Por la maldad de los hijos de Israel y de los hijos de Judá, cometida cuando me provocaron á ira ellos, y sus reyes, y sus principes, y sus sacerdotes, y sus profetas, los varones de Judá y los habitantes de Jerusalem.

33 Y volvieron hácia mi sus espaldas y no su cara, cuando yo desde la mañana los instruí y los avisaba; no queriendo ellos escuchar ni recibir la corrección.

34 Y antes bien colocaron sus ídolos en la casa en que se invocó mi santo Nombre, á fin de profanarla:

35 y erigieron altares á Baal en el valle del hijo de Ennom para consagrar ó sacrificar sus hijos y sus hijas á ídolo Moloch: cosa que yo jamas les mandé para mí, ni me pasó por el pensamiento que ellos hicieran tal abominación; é indújense á Judá á tan abominable pecado.

36 Ahora bien en medio de estas cosas, así habla el Señor, el Dios de Israel á esta ciudad, de la cual decís vosotros que caerá en poder del Rey de Babilonia, á fuerza de armas, de hambre, y de peste:

37 Sabel que yo después los reuniré de todas las regiones, por donde los habré desparpamado en la efusión de mi furor, de mi cólera, y de mi grande indignación, y los restituiré á este lugar donde los haré morar tranquilamente.

38 Y ellos serán mi pueblo, y yo será su Dios.

2 II. Reg. XXI. v. 4.

3 Véase cop. VII. v. 31.—XIX. v. 5.

39 *Et dabo eis cor unum, et viam unam, ut timeant me universi dies: et bene sit eis, et filiis eorum post eos.*

40 *Et feriam eis pactum sempiternum, et non desinam eis bene facere: et timorem meum dabo in corde eorum ut non recedat à me.*

41 *Et lætabor super eis, cum bene eis fecero: et plantabo eos in terra ista in veritate, in toto corde meo et in tota anima mea.*

42 *Quia hæc dicit Dominus: Sicut adduxi super populum istum omne malum hoc grande: sic adducam super eos omne bonum, quod ego loquor ad eos.*

43 *Et possidebuntur agri in terra ista: de qua vos dicitis quod deserta sit, eò quod non remanserit homo et iumentum, et data sit in manus Chaldæorum.*

44 *Agri ementur pecuniâ, et scribentur in libro, et imprimetur signum, et testis adhibebitur: in terra Benjamin, et in circuitu Jerusalem, in civitatibus Juda, et in civitatibus montanis, et in civitatibus campestribus, et in civitatibus que ad Austrum sunt: quia convertam captivitatem eorum, ait Dominus.*

CAPÍTULO XXXIII.

El Señor promete nuevamente el feliz restablecimiento de Jerusalem: anuncia otra vez la venida del Mesias y su reino eterno. Incredulidad de los judíos.

1 *Et factum est verbum Domini ad Jeremiam secundò, cum adhuc clausus esset in atrio carceris, dicens:*

2 *Hæc dicit Dominus qui facturus est, et formaturus illud, et paraturus, Dominus nomen ejus.*

3 *Clama ad me, et exaudiam te: et annuntiabo tibi grandia, et firma que nescis.*

4 *Quia hæc dicit Dominus Deus Is-*

39 Y les daré un mismo corazón y un solo culto; para que me teman todos los días de su vida, y sean felices ellos, y después de ellos sus hijos.

40 Y sentaré con ellos una eterna alianza, ni cesaré jamás de hacerles bien; é infundiré mi temor en su corazón, para que no se aparten de mí.

41 Y mi gozo será el hacerles beneficios, y los estableceré en esta tierra, de veras, y con todo mi corazón, y con toda mi alma.

42 Porque esto dice el Señor: Así como he descargado yo sobre este pueblo todos estos grandes males; del mismo modo los colmaré á ellos de todos los bienes que les prometo.

43 Y de nuevo serán poseídos por sus dueños los campos en esta tierra; el cual decís vosotros que está desierta, por no haber quedado en ella ni hombre ni bestia; porque fué abandonada al poder de los chaldæos.

44 Compraránse por su dinero los campos, formaránse escrituras de contrata, se imprimirá en ellas el sello, y asistirán los testigos, en la tierra de Benjamin, y en el territorio de Jerusalem, y en las ciudades de Judá, y en las ciudades de las montañas, y en las ciudades de las llanuras, y en las ciudades que están al Mediodía; puesto que yo pondré fin á su cautiverio, dice el Señor.

1 Segunda vez el Señor habló á Jeremias, estando este todavía preso en el patio de la cárcel, y le dijo:

2 Esto dice el Señor, el cual hará y efectuará y dispondrá de antemano aquello que dice: aquel cuyo nombre es Jehovah ó vt. Señor.

3 Invócame, y yo te oiré benigno; y te declararé cosas grandes y ciertas que tú ignoras.

4 Porque esto dice el Señor, el Dios

CAPÍTULO XXXIII.

rael ad domos urbis hujus, et ad domos regis Juda, que destructæ sunt, et ad munitiones, et ad gladium

5 *venientium ut dicantur cum Chaldæis, et impleant eos cadaveribus hominum, quos percussus in furore meo, et in indignatione mea, abscondens faciem meam à civitate hæc, propter omnem malitiam eorum.*

6 *Ecce ego obducam eis cicatricem et sanitatem, et curabo eos: et revelabo illis deprecationem pacis et veritatis.*

7 *Et convertam conversionem Juda, et conversionem Jerusalem: et ædificabo eos sicut à principio.*

8 *Et emundabo illos ab omni iniquitate sua, in qua peccaverunt mihi: et propitius ero cunctis iniquitatibus eorum, in quibus deliquerunt mihi, et spercerunt me.*

9 *Et erit mihi in nomen, et in gaudium, et in laudem, et in exultationem cunctis gentibus terræ, que audierint omnia bona, que ego facturus sum eis: et pavebunt, et turbabuntur in universis bonis, et in omni pace, quam ego faciam eis.*

10 *Hæc dicit Dominus: Adhuc audietur in loco isto (quem vos dicitis esse desertum, eò quod non sit homo nec iumentum: in civitatibus Juda, et foris Jerusalem, que desolatæ sunt absque homine, et absque habitatore, et absque pecore)*

11 *vox gaudii et vox lætitiæ, vox sponsi et vox sponsæ, vox dicentium: Constatemini Domino exercituum, quoniam bonus Dominus, quoniam in æternum misericordia ejus: et portantium vota in domum Domini: reducam enim conversionem terræ sicut à principio, dicit Dominus.*

de Israel, acerca de las casas de esta ciudad, y acerca de las del Rey de Judá, que han sido destruidas¹, y en orden á las fortificaciones, y á las espadas

5 de aquellos que van á pelear contra los chaldæos, y que llenarán sus casas de cadáveres de hombres², á los cuales yo herí en mi furor é indignación, habiendo apartado mi rostro de esa ciudad por causa de todas sus maldades:

6 He aquí, que yo cerraré sus llagas, y les volveré la salud, y remediaré sus males, y les haré gozar de la paz, y de la verdad de mis promesas, conforme ellos han pedido.

7 Y haré que vuelvan los cautivos de Judá y los cautivos de Jerusalem, y los restituiré á su primitivo estado.

8 Y los purificaré de todas las iniquidades con que pecaron contra mí; y les perdonaré todos los pecados con que me ofendieron y despreciaron.

9 Lo cual haré que las naciones todas de la tierra, á cuya noticia lleguen todos los beneficios que les habré hecho, celebrarán con gozo mi santo Nombre, y me alabarán con voces de júbilo: y quedarán llenas de asombro, y de un saludable temor, á vista de tantos bienes y de la suma paz que yo les concederé.

10 Esto dice el Señor: En este lugar (que vosotros llamais un desierto, porque no hay en él hombre ni bestia) en las ciudades de Judá, y en los contornos de Jerusalem, que estan asolados y sin hombre alguno, sin habitantes, ni ganados, se han de oír todavía

11 voces de gozo y de alegría, voces ó cantares de esposo y de esposa, voces de gentes que dirán³: Tributado alabanzas al Señor de los ejércitos, por ser tan bueno el Señor, porque hace brillar eternamente su misericordia; y voces también de aquellos que vendrán á presentar sus ofrendas en la Casa del Señor. Porque yo he de restituir á su primer estado, dice el Señor, á los que fueron llevados de esta tierra cautivos á Babilonia.

1 Para hacer varias obras de defensa.

2 De nada aprovecharán los preparativos de

defensa. Cap. XXVII.

3 I. Esd. III. v. 11. - Ps. CXVII. CXXXP.

12 *Hæc dicit Dominus exercituum: Adhuc erit in loco isto deserto absque homine, et absque jumento, et in cunctis civitatibus ejus, habitaculum pastorum accubantium gregum.*

13 *In civitatibus montuosis, et in civitatibus campestribus, et in civitatibus quæ ad Austum sunt, et in terra Benjamin, et in circuitu Jerusalem, et in civitatibus Juda, adhuc transibunt greges ad manum numerantis, ait Dominus.*

14 *Eccc dies veniunt, dicit Dominus: et suscitabo verbum bonum, quod locutus sum ad domum Israel et ad domum Juda.*

15 *In diebus illis, et in tempore illo, germinare faciam David germen justitiæ, et faciet judicium et justitiam in terra.*

16 *In diebus illis salvabitur Juda, et Jerusalem habitabit confidenter: et hoc est nomen quod vocabunt eum, Dominus justus noster.*

17 *Quia hæc dicit Dominus: Non interibit de David vir, qui sedeat super thronum domus Israel.*

18 *Et de Sacerdotibus et de Levitis non interibit vir à facie mea, qui offerat holocaustum, et incendat sacrificium, et cedat victimas omnibus diebus.*

19 *Et factum est verbum Domini ad Jeremiam, dicens:*

20 *Hæc dicit Dominus: Si irritum potest fieri pactum meum cum die, et pactum meum cum nocte, ut non sit dies et nox in tempore suo:*

21 *et pactum meum irritum esse poterit cum David servo meo, ut non sit ex eo filius qui regnet in throno ejus, et Levitæ et Sacerdotes ministri mei.*

12 Dice asimismo el Señor de los ejércitos: En este lugar despoblado, donde no se ve hombre ni bestia, y en todas sus ciudades, aun se verán otra vez cabañas de pastores que recogerán los rebaños en sus apriscos.

13 En las ciudades de las montañas, y en las ciudades de las llanuras, y en las ciudades meridionales, y en la tierra de Benjamin, y en los contornos de Jerusalem, y en las ciudades de Judá todavía se verán pasar las retes, dice el Señor, debajo de la mano de su pastor que las irá contando.

14 Vienen ya los días, dice el Señor, en que yo llevaré á efecto la palabra ó promesa buena, que di á la casa de Israel, y á la casa de Judá.

15 En aquellos días, y en aquel tiempo yo haré brotar de la estirpe de David un pimpollo de Justicia, el Mesías, el cual gobernará con rectitud, y establecerá la justicia en la tierra.

16 En aquellos días Judá conseguirá su salvación, y vivirá Jerusalem en plena paz: y el nombre con que le llamarán será este: El Señor nuestro Justo.

17 Porque esto dice el Señor: No faltará jamás un varón de la estirpe de David, que se asiente sobre el trono de la casa de Israel.

18 Y no faltará de la estirpe de los sacerdotes y levitas un varón que me ofrezca holocaustos, y encienda el fuego para el sacrificio, é inmole victimas en todos tiempos.

19 Habló el Señor todavía á Jeremias, diciendo:

20 Esto dice el Señor: Si puede faltar el órden que tengo establecido para el día, y el órden que tengo establecido para la noche, de modo que no venga el día ni la noche á su debido tiempo:

21 podrá también ser nula la alianza con David, mi siervo, de suerte que no nazca de él un hijo que reine en su trono, y no haya levitas y sacerdotes ministros míos.

22 *Stultitiam numerari non possunt stellæ cæli, et melius arena maris: sic multiplicabo semen David servi mei, et Levitas ministros meos.*

23 *Et factum est verbum Domini ad Jeremiam, dicens:*

24 *Nunquid non vidisti quid populus hic locutus sit, dicens: Duæ cognationes, quas elegerat Dominus, abjectæ sunt? et populum meum desperaverunt, eò quòd non sit ultrà gens coram eis.*

25 *Hæc dicit Dominus: Si pactum meum inter diem et noctem, et leges cæli et terra non posui:*

26 *equidem et semen Jacob et David servi mei projiciam, ut non assumam de semine ejus principes seminis Abraham, Isaac et Jacob: reducam enim conversionem eorum, et miseretur eis.*

22 Asi como no pueden contarse las estrellas del cielo, ni numerarse las arenas del mar; así yo multiplicaré sin cuento los descendientes de mi siervo David, y los levitas mis ministros.

23 Habló el Señor aun á Jeremias, diciendo:

24 ¿No has tú hecho alto en lo que habla este pueblo, que dice: Las dos familias que el Señor había escogido están desechadas? De tal manera desprecian ellos á mi pueblo, que á sus ojos ya no es nacion.

25 Esto dice el Señor: Si yo no estableciere órden invariable entre el día y la noche, ni di leyes al cielo y á la tierra;

26 podrá en tal caso suceder que yo deseché el linage de Jacob y de David, sirvo mio, de modo que yo deje de elegir de su descendencia principes de la estirpe de Abraham, de Isaac, y de Jacob. Mas yo haré volver los que fueron llevados cautivos, y tendré de ellos misericordia.

El Señor entregará al Rey Sedecias y á Jerusalem en poder del Rey de Babilonia. Reprende á los judíos por no haber cumplido la promesa de dar libertad á los esclavos hebreos.

1 *Verbum quòd factum est ad Jeremiam à Domino, quando Nabuchodonosor rex Babilonis, et omnis exercitus ejus, universaque regna terra, quæ erant sub potestate manus ejus, et omnes populi bellabant contra Jerusalem, et contra omnes urbes ejus, dicens:*

2 *Hæc dicit Dominus Deus Israel: Vade, et loquere ad Sedeciam regem Juda: et dices ad eum: Hæc dicit Dominus: Ecce ego tradam civitatem hanc in manus regis Babilonis, et succendat eam igni.*

3 *Et tu non effugies de manu ejus: sed comprehensione capieris, et in manus ejus traderis: et oculi tui oculos re-*

1 Palabras dichas por el Señor á Jeremias, cuando Nabuchodonosor Rey de Babilonia, y todo su ejército, y todos los reinos de la tierra y pueblos que estaban bajo su dominio, hacían guerra contra Jerusalem y contra todas sus ciudades.

2 Esto dice el Señor, el Dios de Israel: Vé y habla á Sedecias Rey de Judá, y le dirás: Estas cosas dice el Señor: Mira que yo entregaré esta ciudad en poder del Rey de Babilonia, el cual la abrasará.

3 Y tú no escaparás de sus manos, sino que infaliblemente serás cogido y entregado en ellas, y tus ojos verán los

1 Así se quejaban los judíos incrédulos cuando veían que iba á ser desolada la Judicia y destruida Jerusalem. La familia de Judá pier-
Tom. IV.

de la corona, la de Levi el templo. Otros ponen dichas palabras en boca de los chaldeos.
2 Yo cumpliré sin falta mis promesas.

1 Así que entran en el redil.

2 Cyp. XXIII. v. 5.

3 Por este hijo de David.

4 Cyp. XXIII. v. 6.—Is. IX. v. 6.

5 Gen. XLIX. v. 10.